



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA DEL CURSO
DE-3017 DERECHO CONSTITUCIONAL IV
SEDE DE OCCIDENTE

Nivel de la carrera:	III año
Créditos:	2
Año:	2020
Ciclo:	II
Requisito:	DE-3012 Derecho Constitucional III
Correquisitos:	
Horas lectivas:	4 horas (3h teóricas, 1h práctica)
Horas de atención a estudiantes:	2 semanales, sábado de 10:00 a 12:00
Lecciones:	Lunes de 17:00 a 19:00

En el presente curso se utilizará en un 100% el aula virtual.

Docente: Prof. Andrés González Porras Dr., MSc., Esp., Lic.
Email: andresjgonzalez@gmail.com andres.gonzalezporras@ucr.ac.cr
Twitter: AJGonzalezCR
Cel.: 6050-8489
Horario Atención Estudiantes: sábado de 10:00 a 12:00
Lugar: Zoom, WhatsApp o teléfono.

Fecha de revisión del programa: agosto de 2020

Índice

Índice.....	1
Misión de la Facultad de Derecho	2
Visión de la Facultad de Derecho	2
Descripción y justificación	2
OBJETIVOS	3
Contenidos	4
Metodología	4
Evaluación.....	7
BIBLIOGRAFIA	7
Cronograma.....	9

Misión de la Facultad de Derecho¹

La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberes, con una perspectiva de interdisciplinaridad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.

La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

Visión de la Facultad de Derecho²

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y su metodología de enseñanza prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales en derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

Descripción y justificación

El curso de Derecho Constitucional IV, que se imparte a nivel de tercer año de la Carrera de Derecho en la Universidad de Costa Rica, consiste en realizar una descripción del concepto relativo a los Derechos Fundamentales contenidos en la Constitución, así como de los Derechos Humanos contenidos en los instrumentos internacionales declarativos de tales Derechos, y de los procesos de defensa de tales derechos contemplados tanto en las distintas constituciones que han tenido vigencia en Costa Rica, como en los instrumentos internacionales también vigentes en nuestro país.

Es indudable la importancia del conocimiento del Derecho Constitucional, y específicamente del Derecho Constitucional IV, relativo a la Defensa de los Derechos Humanos y Fundamentales y los procesos de protección de la Constitución, sobre todo en los tiempos actuales, en que los ataques a la Constitución y a los Derechos antes mencionados, se muestran decisivos y amenazadores, por lo que parecería razonable, encontrar un camino regido por el Derecho y no por la violencia.

A partir del año 2019, los Cursos de Derecho Constitucional (I, II, III y IV) disminuyen

1 Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 aprobado por la Asamblea de Facultad en la sesión celebrada el 14 de junio del 2017.

2 Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 aprobado por la Asamblea de Facultad en la sesión celebrada el 14 de junio del 2017.

su carga académica de 3 a 2 créditos, lo que conlleva una reducción en horas lectura y horas clase para los estudiantes. A pesar de ese cambio en el número de créditos, las respectivas Cátedras de Derecho Constitucional han estimado que los objetivos y contenidos de los cursos -en sus anteriores versiones- se mantienen, aunque con la consecuente disminución en la asignación de lecturas obligatorias y en el tiempo que en clase se dedicará a cada tema.

De igual manera, conforme a la nueva malla curricular aprobada para la carrera de Derecho, que en el caso concreto del Curso de Derecho Constitucional IV empezará a regir en el año 2020, las coordinaciones de las Cátedras de Derecho Constitucional coinciden en que la inclusión de un nuevo curso de Derechos Humanos conllevará una especial readecuación de los contenidos de los Cursos de Derecho Constitucional II y IV, no así respecto de los propios de Derecho Constitucional I y III. Esa reforma será efectiva, según se adelantó, a partir del año 2020.

OBJETIVOS

A.- GENERALES

Comprender y analizar los conceptos generales y universales de los Derechos Fundamentales, sus orígenes e influencia en Costa Rica, así como la presencia de estos Derechos en las distintas constituciones que han tenido vigencia en el país.

Comprender y analizar los procesos constitucionales relativos al control de constitucionalidad de las leyes, su vigencia, desarrollo y contenido en las distintas constituciones emitidas en Costa Rica.

B.- ESPECIFICOS



1. Comprender y analizar los distinguos derechos constitucionales tutelados en nuestra Constitución Política.
2. Valorar los criterios y la doctrina desarrollada por la Sala Constitucional en materia de derechos constitucionales.
3. Estudiar el régimen legal de los derechos constitucionales y los límites y restricciones a Estos.
4. Fomentar el estudio crítico de los derechos fundamentales y evaluar su aplicación práctica.
5. Analizar los medios de protección de los derechos constitucionales.
6. Determinar las principales características de los recursos de amparo y hábeas corpus en nuestra legislación.
7. Evaluar las particularidades de la Ley de la Jurisdicción Constitucional y las resoluciones de la Sala Constitucional sobre los procesos constitucionales.
8. Fijar los alcances de la acción de inconstitucionalidad y su objeto en la Ley de la Jurisdicción Constitucional y en la jurisprudencia actual.
9. Desarrollar la habilidad de preparar y redactar un recurso de amparo, hábeas corpus y acción de inconstitucionalidad.

CONTENIDOS

Tema I. Desarrollo histórico y delimitación conceptual de los Derechos Fundamentales.

A. Concepto y Función de los Derechos Fundamentales.

1. Derechos Humanos y Derechos Fundamentales.
2. Derechos Civiles y Políticos y Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
3. Dimensión subjetiva y dimensión objetiva de los Derechos Fundamentales.
 - Los derechos fundamentales como situaciones jurídicas concretas.
 - Los derechos fundamentales como valores y principios constitucionales.

B. La exigibilidad de los derechos sociales.

1. La estructura de los derechos sociales.
2. Las obligaciones del Estado en materia de derechos sociales.

C. Teoría del contenido esencial de los Derechos Fundamentales.

1. La delimitación de los derechos fundamentales.
2. La limitación de los derechos fundamentales.



D. La internacionalización de los Derechos Humanos.

Tema II. Los Derechos Fundamentales en la Constitución Política de 1949.

A. Los derechos individuales en la Constitución.

1.- Los derechos de la persona

- Derecho a la vida e integridad física.
- Derecho al honor.
- La inviolabilidad del domicilio, la intimidad y las comunicaciones.
- Derecho a la autodeterminación informativa.

2.- Los derechos de libertad.

- La libertad personal.
- Libertad de movimiento.
- Derecho de defensa y tipicidad penal.
- Prohibición de detención arbitraria.
- Derecho a la información y a la libre expresión.
- Derecho de acceso a la información.
- Libertad de expresión.
- Derecho de reunión y asociación.

3.- Los derechos económicos.

- Derecho a la libre contratación.
- La libertad de empresa.
- La propiedad privada.

4.- Derecho de acceso a la justicia.

B. Los derechos sociales en la Constitución.

1.- Derecho de los trabajadores.

- Libertad sindical.
- Derecho de huelga.
- Límite a la jornada laboral.
- Derecho a la negociación colectiva.
- Derecho a vacaciones.
- Derecho a indemnización por despido injustificado.
- Régimen del empleo público.
- Derecho a la seguridad social.

2. Derecho a la familia y al matrimonio.

3. Derecho a la educación.



C. El derecho al ambiente como un nuevo derecho fundamental.

Tema III. Sistema de protección de los derechos fundamentales en Costa Rica

A. Consideraciones generales

- El control de constitucionalidad y la tutela de los derechos fundamentales.
- Los modelos de control de constitucionalidad y el caso costarricense.
- Los Tribunales constitucionales y la tutela de los derechos fundamentales.
- El control de normas y la tutela de los derechos fundamentales.
- Los procesos de protección de derechos fundamentales.

B. Recurso de Hábeas Corpus

1. Objeto y materia

- -Tipos de Hábeas Corpus.
- -Alcances de la competencia de la Sala.

2. Proceso

- Legitimación.
- Características procesales
- Efectos de las sentencias.

C. Recurso de Amparo

1.- Objeto y materia

- -Derechos tutelados.
- -Amparo contra sujetos privados.
- -Materias excluidas del Recurso de Amparo.
- -El amparo contra leyes.

2.- Proceso

- -Legitimación.
- -Características procesales.
- -Efectos de las sentencias.

D. Acción de Inconstitucionalidad

Objeto y materia.

- Normas y actos impugnables.
- La naturaleza del control de constitucionalidad.

2. Proceso

- -Presupuestos procesales.
- -Legitimación y coadyuvancia.
- -Características procesales.
- -Efectos de las sentencias.

METODOLOGÍA

El curso está planteado para realizarse mediante un proceso de enseñanza/aprendizaje virtual (asincrónica), por lo que se insta a los estudiantes a participar a todas las lecciones. El uso de herramientas tecnológicas y de medios que permiten formación asincrónica, tales como las aulas virtuales, serán utilizados de manera complementaria por Zoom, WhatsApp y Teams.

El curso está programado por ejes temáticos que serán impartidos de forma magistral para lo cual los estudiantes deberán realizar lecturas previas de comentario en clase. Asimismo, se realizarán ejercicios o prácticas, comentarios de la realidad nacional y, finalmente, una exposición relacionada con los temas de la disciplina. Adicionalmente, se utilizarán diversas técnicas y secuenciadas de forma didáctica, las cuales serán indicadas al inicio de las lecciones por parte del docente.

En el presente curso se utilizará en un 100% el aula virtual.

EVALUACIÓN

• Examen parcial	Valor: 20%
• Examen parcial	Valor: 20%
• Participación en clase	Valor: 25%
• Glosarios, Prácticas y Foros	
• Examen Final	Valor: 35%
	<hr/>
	Total: 100 %

El curso de aprueba con nota mínima de 70.

BIBLIOGRAFÍA

Lecturas Obligatorias

Hernández Valle, Rubén. Régimen Jurídico de los Derechos Fundamentales. Editorial Juricentro, San José, Costa Rica, 2010.

Hernández Valle, Rubén. Derecho Procesal Constitucional. Editorial Juricentro, 2001

Esquivel Salas, Hernán. Lecciones de Derecho Constitucional IV, Ediciones Isolma, San José, Costa Rica, 2014.

Jinesta Lobo, Ernesto. Derecho Procesal Constitucional. Editorial Guayacán. 2015.

Lecturas complementarias.

- Pérez Luño, Antonio. Los Derechos Fundamentales, Tecnos, Madrid, 1993.



- Abramovich, Víctor y Courtis, Christian. Los derechos sociales como derechos exigibles, Editorial Trotta, Madrid, 2002.
- Jurado Fernández, Julio. Jueces y Constitución, Editorial Juricentro, 2003.
- Miranda, Haideer. Derechos Fundamentales en América Latina, Editorial Jurídica Continental, 2015.
- Medina Guerrero, Manuel. La vinculación negativa del legislador a los Derechos Fundamentales, McGraw Hill, Madrid, 1996.
- Aba Catoira, Ana. La limitación de los derechos en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional Español, Tirant lo Blanch, Valencia, 1999.
- Solís, Fallas, Alex. La Dimensión Política de la Justicia Constitucional. Impresión Gráfica del Este, S. A. Enero, 2000.
- Brewer –Carias. Allan. Instrumentos para la Justicia Constitucional. Investigaciones Jurídicas S. A, San José, Costa Rica, 2021.
- Brewer-Carias. A. R. Judicial Review in Comparative Constitutional Law, Cambridge, University Pres, 1987.
- Jinesta Lobo, Ernesto. Derecho Procesal Constitucional. Ediciones Guayacán, San José, Costa Rica, 2014.
- Zagrebelsky, Gustavo. La giustizia costituzionale, il Mulino, Turín, 1988.
- Trejos Salas, Gerardo. La Fecundación in vitro y el Derecho a la Vida, Revista Costarricense de Derecho Constitucional, Tomo III, pp. 23 a 48.
- Troyo Cordero Marco. La libertad de Expresión e información en la Relaciones Laborales, Revista Costarricense de Derecho Constitucional, Tomo III, pp. 281 306.
- Rodolfo Piza Escalante. La Justicia Constitucional en Costa Rica. Edición preparada por Rodolfo Piza Rocafort y Jorge Córdoba Ortega, Investigaciones Jurídicas, 2004.
- Quesada Mora, Juan Gerardo, Temas sobre Derechos Fundamentales y Constitucionales. Investigaciones Jurídicas, 2004.
- Castillo Viquez Fernando. La Protección de los Derechos Fundamentales en la Jurisdicción Constitucional y sus vicisitudes, Editorial Juritexto, 2008.
- Llobet Rodríguez, Javier: Derechos Humanos y Justicia Penal, Poder Judicial, Escuela Judicial, 2007.
-

Lecturas complementarias en otro idioma

- TRIBE, Laurence H., Constitutional Choices, Harvard University Press, Cambridge, 1985, págs. 47 a 165.
- SARLET WOLFGANG, Ingo, *et alt.* Curso de Direito Constitucional 4 edição ampliada. São Paulo: Saraiva, 2015.
- GOMES CANOTILHO, José, Direito Constitucional e Teoria da Constituição. 7ª edição. Coimbra: Almedina, 2003.

Textos Normativos Obligatorios

- Constitución Política.



- Ley General de la Administración Pública.
- Ley de la Jurisdicción Constitucional.
- Reglamento de la Asamblea Legislativa.
- Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Ley de Reorganización del Poder Judicial.
- Código Electoral.
- Código Municipal.

Cronograma

Semanas 1-6:	Temas I al III.
Semana 7:	Evaluación parcial.
Semanas 8-13:	Temas IV al VI.
Semana 14:	Evaluación parcial.
Semanas 14 y 15:	Temas VII y VIII.
Semana 16:	Evaluación Final
Semana 17:	Entrega de resultados.
Semana 18:	Examen de ampliación.
Semana 19:	Entrega de resultados finales.